



PROTOCOLO COVID-19 PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO AL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS AERONÁUTICOS

Se seguirán estrictamente las medidas y recomendaciones del Ministerio de Sanidad vigentes en el momento de celebración de los exámenes y de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid.

Para garantizar la máxima seguridad sanitaria a todos los participantes, se establecen las siguientes normas para el desarrollo del ejercicio. El incumplimiento de las mismas podría suponer la expulsión del opositor de la prueba.

1. Instrucciones generales:

- Todas las comunicaciones con el Tribunal deberán realizarse a través del correo electrónico itas.seleccion@fomento.es recogido en las bases de la convocatoria.
- Con carácter previo al día de celebración del examen, se deberá comunicar al Órgano de Selección para su valoración y, en su caso, para la convocatoria del examen en una fecha posterior:
 - Si el aspirante presenta síntomas compatibles con la COVID-19, si se le ha diagnosticado la enfermedad y no ha finalizado el periodo de aislamiento o si se encuentra en periodo de cuarentena domiciliar por haber tenido contacto estrecho alguna persona con síntomas o diagnosticada de la COVID-19.
 - Si los síntomas compatibles con la COVID-19, o el diagnóstico de la enfermedad se producen dentro de las 24 horas inmediatamente anteriores a la hora de celebración del examen, el aspirante deberá abstenerse de acudir al lugar del examen, comunicando la causa de su no asistencia lo más rápidamente posible en la forma que más adelante se señala.
- La comunicación se realizará a través del correo electrónico itas.seleccion@fomento.es y se adjuntará el debido justificante médico. El Tribunal podrá requerir la documentación adicional que considere necesaria para su valoración.
- No pueden acceder al recinto los aspirantes que tengan síntomas compatibles con COVID-19, se les haya diagnosticado la enfermedad y/o están en aislamiento o en cuarentena por contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada en los últimos 10 días. Los aspirantes tienen que **traer cumplimentada y firmada la Declaración Responsable** que figura como **ANEXO I** de este documento para poder acceder al aula. **En caso contrario se denegará el acceso al examen.**
- Los aspirantes deberán acudir al centro de celebración del examen, provistos de mascarilla, así como de gel desinfectante y bolígrafos propios.
- Es obligatorio el uso de mascarilla quirúrgica o de protección superior equivalente en todo momento. Está prohibida la entrada sin mascarilla excepto en los casos previstos en la normativa. Estos casos requerirán el correspondiente informe facultativo y deberán ser puestos previamente en conocimiento del Tribunal a través del correo electrónico incluido en las bases de la convocatoria al menos 48 horas antes de la celebración de la prueba a fin de que puedan tomarse medidas de seguridad adecuadas.

- Se seguirán en todo momento las indicaciones del personal de la organización, así como las indicaciones marcadas en cuanto al tránsito y circulación de personas, uso de material higiénico, acceso a aseos y resto de instalaciones.
- A efectos de que los aspirantes convocados puedan justificar el motivo de su desplazamiento para la realización del examen, este hecho se incluirá en la Resolución de la Subsecretaría, por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo Resolución del Subsecretario del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. Dicha Resolución junto con el documento de identidad acreditativo servirán como justificante del desplazamiento del opositor.
- Con el fin de disminuir el intercambio de documentación, los opositores que requieran de la entrega de certificados de asistencia deberán solicitarlo por correo electrónico al correo del tribunal hasta el final del día de celebración del ejercicio, indicando en dicha solicitud su nombre, apellidos y DNI. La emisión del correspondiente certificado se realizará en formato electrónico que les serán enviados a los interesados **por correo electrónico** a más tardar el lunes siguiente a la realización del examen.

2. Condiciones de acceso al examen:

- El primer ejercicio tendrá lugar el día 4 de diciembre de 2020, a las 10,00 horas, en el aula E2 del edificio A de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Aeronáutica y del Espacio, plaza Cardenal Cisneros, 3, 28040 Madrid.
- Con el fin de evitar aglomeraciones los aspirantes formarán dos filas para el acceso al centro a la hora a la que se les ha convocado, y mantendrán al menos una distancia de seguridad de 2 metros durante las esperas de acceso y salida al examen y los recorridos intermedios hasta las aulas.
 - FILA 1: Opositores con inicial de apellido: **Q – B**
 - FILA 2: Opositores con inicial de apellido: **C – Z**
- No se permitirá el acceso al recinto a las personas acompañantes, salvo los de aquellos aspirantes que necesiten expresamente asistencia.
- Los opositores mantendrán la su orden en la fila tras el acceso al centro y utilizarán las escaleras para acceder a las aulas. No se utilizarán los ascensores, con la salvedad de los aspirantes con movilidad reducida. En todo caso, sólo habrá una persona por viaje. No se debe tocar ninguna superficie del ascensor, salvo el botón correspondiente a la planta deseada. Después de usar el ascensor se debe hacer una correcta higiene de manos.
- A la entrada de las aulas NO habrá llamamiento individualizado. Los aspirantes al llegar a la entrada del aula se desinfectarán las manos con su gel hidroalcohólico, dirán en voz alta su nombre y apellidos, mostrarán el DNI y la declaración responsable cumplimentada y firmada al vigilante del aula con el brazo extendido, (se les podrá solicitar que se retiren la mascarilla para su identificación), y depositarán dicha declaración responsable en la bandeja dispuesta a tal efecto. Un miembro del tribunal les indicará dónde tomar asiento, debiendo el opositor permanecer en su sitio sin moverse **ni tocar la documentación dispuesta encima de la mesa** hasta que dé comienzo el examen.

3. Desarrollo del ejercicio

- Se asistirá al examen con el material mínimo indispensable. Este material irá en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño, que durante la prueba será colocado en el suelo al lado de su asiento. No se podrá prestar, pedir prestado o intercambiar ningún material.

- Durante todo el ejercicio se deberá mantener la mascarilla puesta, que sólo podrá retirarse puntualmente para beber agua. Se evitará tocar los ojos, la nariz y boca. Al toser o estornudar se cubrirá la boca y nariz con el codo flexionado.
- El opositor deberá dejar visible el DNI en la mesa durante el tiempo que dure el ejercicio. Adicionalmente en la mesa el opositor sólo podrá tener el bote de solución hidroalcohólica, una botella de agua u otra bebida, los bolígrafos de color negro o azul y un reloj.
- Si algún aspirante necesita usar el aseo levantará la mano para ser autorizado y acompañado por un miembro del tribunal. El uso de los aseos será individual y se esperará a que esté libre para entrar, manteniendo una distancia de unos 2 metros de distancia de la puerta.

4. Salida del examen

- Una vez finalizado el examen, siempre de acuerdo con las indicaciones de los miembros del tribunal, se abandonará el aula de manera ordenada y siempre con la mascarilla puesta.
- El aspirante que desee entregar el ejercicio antes de la finalización de la prueba levantará la mano para hacérselo saber al tribunal. Para evitar aglomeraciones a la salida, no se autorizará ninguna entrega en los diez últimos minutos de la prueba.
- Todos los aspirantes deberán esperar sentados en su sitio y sin moverse hasta que un miembro del tribunal les autorice a recoger y entregar el ejercicio.
- Cuando el opositor sea autorizado, recogerá todos los elementos que hubiera traído consigo, así como el cuestionario cumplimentado y las hojas de preguntas del examen. Deberá dejar su mesa completamente libre antes de abandonarla.
- El **proceso de entrega** de los ejercicios para todos los opositores es el siguiente:
 1. El aspirante se dirigirá hacia la mesa que haya indicado el tribunal, y **depositará el cuestionario en la bandeja** dispuesta a tal efecto. Queda prohibido llevarse algún ejemplar del cuestionario o parte del mismo el día del examen.
 2. El opositor separará la **primera hoja del ejercicio**, de la que retirará la solapa identificativa, depositado **solapa identificativa y ejercicio desidentificado por separado en las bandejas** dispuestas para ello.
 3. A continuación separará la **segunda hoja**, copia del ejercicio, y **sin manipular la solapa** identificativa la depositará en la bandeja correspondiente.
 4. La **tercera y última hoja** copia del ejercicio **se la guardará el opositor**, procediendo a abandonar el aula, dirigiéndose hacia la salida del edificio.
- El cuestionario del examen, junto con la plantilla de soluciones, se publicará en el plazo de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a la celebración del ejercicio, entendiéndose por tal el momento en que se haya celebrado su última convocatoria, en caso de que ésta se produjera en fecha posterior.

La Presidenta del Tribunal

Begoña Martínez López

Firmado electrónicamente